



## RECLAMO

Antimio Cruz - Página 13

**La asociación más importante de directivos de empresas de base tecnológica levanta la voz contra la iniciativa de Ley de Ciencia**

# La ADIAT rechaza propuesta de Ley de Ciencia propuesta por Presidencia de la República

La iniciativa quebraría el alma a nuestra nación y estaríamos condenados a un atraso sin precedente, añade la Asociación

## Investigación científica

Antimio Cruz

antimioadrian@gmail.com

El sector privado involucrado con la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación se manifestó ayer en contra la iniciativa de Ley General de Ciencia que fue elaborada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y enviada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados el pasado 13 de diciembre; la cual será discutida en febrero.

La organización más importante de representantes de empresas de base tecnológica en México, que es la Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico (ADIAT), emitió este viernes una carta con un posicionamiento público sobre el texto que se impulsa desde el gobierno federal para que se convierta en Ley General.

“Si permitimos los cambios propuestos en este proyecto de Ley, no sólo se quebraría el alma a nuestra nación, sino que estaríamos condenados a un atraso sin precedente que impactará a las generaciones actuales y futuras”, afirma el documento de ADIAT, recibido por *Crónica*.

La organización sostiene que la iniciativa entregada a los diputados «podría desmantelar todos los órganos y mecanismos de gobernanza de nuestro Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación (CTI), al ser sometidos a un nuevo ente sin contrapesos, en el cual todas las opiniones contrarias a la ideología de la actual administración serán desvirtuadas, silenciadas o no tomadas en cuenta».

El análisis crítico que hizo la ADIAT a la propuesta presidencial fue dado a conocer un día después de que también se manifestaron en contra de la iniciativa la Academia Mexicana de Ciencias (AMC); la Academia de Ingeniería de México y la Academia Nacional de Medicina. Esas organizaciones civiles profesionales emitieron juntas una carta donde indican



Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el desarrollo Tecnológico, A. C.

## A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico (ADIAT) se une a las múltiples voces del sector de ciencia, tecnología e innovación que se han pronunciado respecto al proyecto de Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, mismo que fue elaborado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y turnado por el Ejecutivo, el pasado 13 de diciembre, a las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología, así como a las de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para su revisión.

Consideramos que esta propuesta podría desmantelar todos los órganos y mecanismos de gobernanza de nuestro Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación (CTI), al ser sometidos a un nuevo ente sin contrapesos, en el cual todas las opiniones contrarias a la ideología de la actual administración serán desvirtuadas, silenciadas o no tomadas en cuenta.

Es verdad que hubo una consulta organizada por el CONACYT en la que la ADIAT formó parte de varios grupos de trabajo en la materia, mismos que invirtieron muchas semanas de reflexiones y análisis; sin embargo, en el documento final no se consideraron ninguna de las sugerencias emitidas por nosotros y por expertos de las principales instituciones académicas, científicas y tecnológicas del país.

México es una nación joven respecto al desarrollo científico y tecnológico, con apenas medio siglo estructurando el actual Sistema de CTI, pero con una historia muy rica y de referencia mundial en diversos ámbitos. Si permitimos los cambios propuestos en este proyecto de Ley, no sólo se quebraría el alma a nuestra nación, sino que estaríamos condenados a un atraso sin precedente que impactará a las generaciones actuales y futuras.

La Constitución dice claramente que “toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica”, lo cual implica definir un papel fundamental del conocimiento científico y tecnológico para generar valor a la sociedad, es decir, que su quehacer debe tener una aplicación práctica con impactos positivos sobre los grandes problemas nacionales: salud, medio ambiente, alimentación, agua, energía, cambio climático, etc. No obstante, la propuesta de iniciativa además de ambigua es anticonstitucional al decir que “todas las personas tienen un derecho a la ciencia” sin exponer alcances ni resultados tangibles.

Desde nuestra perspectiva, es imperante que una Ley como esta se modernice y se generen nuevos mecanismos y poderes. Pero ¿qué objetivo tiene que sea el Estado quien defina las líneas que deben seguir las investigaciones? ¿dónde queda la libertad de investigación? ¿hacia dónde avanzará México con esta nueva manera de hacer ciencia? ¿cuál es el presupuesto asignado para tal fin? De aprobarse, la iniciativa someterá todas las decisiones a un Consejo General y a un nuevo Conacyt subordinados al titular del Ejecutivo, desapareciendo los órganos consultivos y las comisiones revisoras. Además, elimina la meta de asignar a la CTI el 1% del Producto Interno Bruto, dejándonos fuera de las recomendaciones de la OCDE para ser competitivos.

Las políticas y leyes que atañen a la ciencia y la tecnología no deben transformarse con base en una postura ideológica de Estado. Es nuestra responsabilidad y compromiso trabajar en conjunto con las autoridades y con los diferentes actores del sistema mexicano de CTI: academia, centros de investigación, gobierno e iniciativa privada, para hacer los cambios que nos garantizan contar con una Ley *ad hoc* a nuestra realidad, efectiva, que genere riqueza, bienestar y equidad para todos.

**El posicionamiento crítico de los directivos de empresas que invierten en investigación advierte que Conacyt busca cambios que causarán daños a futuras generaciones.**

que “el trabajo científico y la inversión de décadas está hoy en peligro debido a la nueva propuesta de Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación elaborada por el Conacyt y presentada por el Ejecutivo Federal ante la Cámara de Diputados”.

También esta semana se hizo público un exhorto para pedir a diputados no aprobar la iniciativa tal como está, el cual fue firmado por más de dos mil investigadores e investigadores bien identificados de universidades públicas y privadas de todo el país, Centros Públicos de Investigación e instituciones de salud y de insti-

tuciones educativas extranjeras.

Ante el conjunto de posicionamientos contra la iniciativa, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) ha respondido descalificando a quienes no apoyan su texto y etiquetándolos como “opositores al Derecho humano a la ciencia”.

**CONSULTA IGNORADA**

Uno de los detalles más sutiles e inquietantes del pronunciamiento de la ADIAT es la aclaración de que la oficina de gobierno responsable de la ciencia nacional en México, si hizo una consulta an-

**Precisan****La iniciativa no protege el derecho humano a la ciencia**

La ADIAT subraya que el ecosistema de ciencia en México es joven y no se debe destruir lo que se ha hecho y está por rendir frutos.

La carta dirigida ayer por ADIAT a la opinión pública señala que “La Constitución dice claramente que ‘toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica’, lo cual implica definir un papel fundamental del conocimiento científico y tecnológico para generar valor a la sociedad; es decir, que su quehacer debe tener una aplicación práctica con impactos positivos sobre los grandes problemas nacionales: salud, medio ambiente, alimentación, agua, energía, cambio climático, etc. No obstante, la propuesta de iniciativa además de ambigua es anticonstitucional al decir que ‘todas las personas tienen un derecho a la ciencia’ sin exponer alcances ni resultados tangibles”.

tes de presentar la iniciativa de Ley General, pero sólo se habría tratado de una simulación porque las opiniones y sugerencias no fueron escuchadas y en el texto enviado a los Diputados sólo se integró una visión parcial, correspondiente a un grupo y una ideología.

“Es verdad que hubo una consulta organizada por el Conacyt en la que la ADIAT formó parte de varios grupos de trabajo en la materia, mismos que invirtieron muchas semanas de reflexiones y análisis; sin embargo, en el documento final no se consideraron ninguna de las sugerencias emitidas por nosotros y por expertos de las principales instituciones académicas, científicas y tecnológicas del país”, dice la carta del sector privado.

“Las políticas y leyes que atañen a la ciencia y la tecnología no deben transformarse con base en una postura ideológica de Estado. Es nuestra responsabilidad y compromiso trabajar en conjunto con las autoridades y con los diferentes actores del sistema mexicano de CTI: academia, centros de investigación, gobierno e iniciativa privada, para hacer los cambios que nos garantizan contar con una Ley *ad hoc* a nuestra realidad, efectiva, que genere riqueza, bienestar y equidad para todos”, agregó.